

SELLO QVARTO. QVAREN-
TA MARAVEDIS, AÑO DE
MIL OCHOCIENTOS Y TRES.

en Cavilos de veinte y ocho de Marzo, para dho. Mar-
tinez, diese la indicada Informacion de Abono, con lo
expuesto en su particular en el celebrado en dho. del
Comente D. Lope Nalcarzel, uno de los Comisarios de
dho. Abono; Remate que se executó de dho. y demas
que tubo abien Conferenciado en su particular lo com-
beniente, Amoneda. Mueva al expresado Josef Manzo
de la Informacion de Abono decretada, y desde luego admi-
te para la fianza del Abono de dho. veinte y siete q. tiene
a su cargo las dos Casas ofrecidas con los demas de los
bienes, procediendose al otorgamiento de la correspon-
diente En. con hipoteca especial de aquellas; siem-
pre que conte del oficio de hipotecas hallar de li-
bres de otro gravamen, pues en otra forma se veria
darse cuenta para determinar lo conveniente.

Pragmatica sobre Matrimo-
nios - - -
Viose en este Ayuntamiento una R. Pragmatica San-
cion de fecha en Aranjuez a veinte y ocho del ante-
rior Abril acompañada con oficio de D. Bartolome
Muñoz, En. de Zamora para el S. Governador de
esta Ciudad, por quien se halla cumplimentada
y por la qual se prescriben las Reglas q. en lo dis-
servo han de observarse en la celebracion de los

